

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

1 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones :

2 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al

3 otorgamiento de esta escritura los CEDENTES, señores FRANCISCO

4 BERMEO RIVERA y su cónyuge la señora VENUS AZUCENA PATIÑO

5 VELEZ, ambos por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad

6 conyugal que tiene formada, quienes declaran ser de estado civil casados,

7 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y

8 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, y en calidad de CESIONARIOS la

9 Señora MARJORIE PAOLA PARRA RIVERA, quien declara ser ecuatoriana,

10 divorciada , ejecutiva, por sus propios y personales derechos.- **CLAUSULA**

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.) La compañía **CONSULTORIA,**

12 **PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA.** es

13 una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de

14 la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón

15 Guayaquil, el cinco de Mayo del dos mil cinco, inscrita en el Registro

16 Mercantil del mismo cantón el veintitrés de Mayo del mismo año. B)

17 Mediante sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la

18 compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION**

19 **CONPROCONST CIA. LTDA.** celebrada el cinco de enero de dos mil

20 quince, resolvió unánimemente lo siguiente: UNO.- Aprobar la decisión del

21 señor PABLO FRANCISCO BERMEO RIVERA, de ceder la totalidad de sus

22 participaciones sociales que le corresponden en el capital social a favor de la

23 señora MARJORIE PAOLA PARRA RIVERA. **CLAUSULA TERCERA:**

24 **CESION .-** Los señores PABLO FRANCISCO BERMEO RIVERA y la

25 señora VENUS AZUCENA PATIÑO VELEZ por sus propios y personales

26 derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada

27 declaran que ceden y transfieren a favor de la señora MARJORIE PAOLA

28 PARRA RIVERA, las siguientes participaciones que le corresponden en el

29 capital social de la compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA,
PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 05 DE ENERO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las diez horas en la oficina de la compañía, ubicada en la Ciudadela Mucho Lote, Mz. 2568, Villa 20, con el objeto de llevar a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías y con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representada por los socios: 1) Pablo Francisco Bermeo Rivera , propietario de 240 participaciones; 2) José Leonardo Nagua Rodríguez, propietario de 80 participaciones; y, 3) Joseph Joffre Andrade Maridueña, propietario de 80 participaciones.

Todas las participaciones son acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) cada una. Preside la Sesión el Sr. Pablo Francisco Bermeo Rivera y en calidad de Secretario actúa el Gerente General, Sr. Francisco Bernardino Bayas Alarcón, la misma que deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes tal como lo preceptúa el art. 239 de la Ley de Compañías, determinándose que se encuentran presente los socios que representan la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, comparando el quórum legal, el presidente declara instalada la sesión para conocer el orden del día:

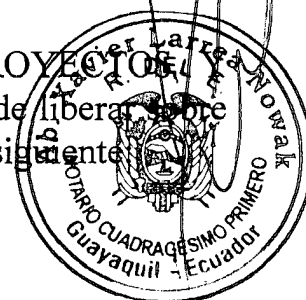
1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace el socio de la compañía, Sr. Pablo Francisco Bermeo Rivera, de todas sus participaciones a favor de la Sra. Marjorie Paola Parra Rivera

El presidente de la Junta, Sr. Pablo Francisco Bermeo Rivera, haciendo uso de la palabra, manifiesta que cede sus 240 participaciones, es decir la totalidad de sus participaciones, todas estas participaciones a favor de la Sra. Marjorie Paola Parra Rivera.

Quedando distribuido de la siguiente manera el capital de la compañía: 1) Marjorie Paola Parra Rivera, con 240 participaciones; 2) José Leonardo Nagua Rodríguez, con 80 participaciones; y, 3) Joseph Joffre Andrade Maridueña, con 80 participaciones.

La Junta General de Socios de CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA., luego de liberar sobre el único punto de orden del día, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

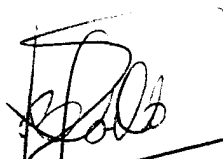


ESPACIO
BLANCO

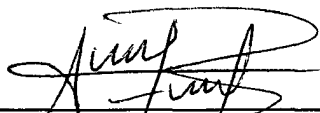
ESPACIO
BLANCO

A.- Aceptar la cesión de participaciones y conformar la nueva repartición de las mismas.

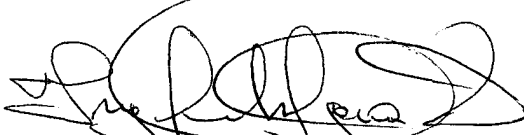
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la cesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la cesión a las nueve horas.



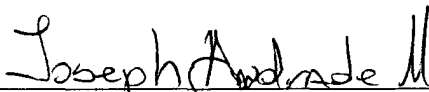
Sr. Pablo Francisco Bermeo Rivera
Presidente de la Junta-Socio



Sr. Francisco Bernardino Bayas Alarcón
Secretario de la Junta

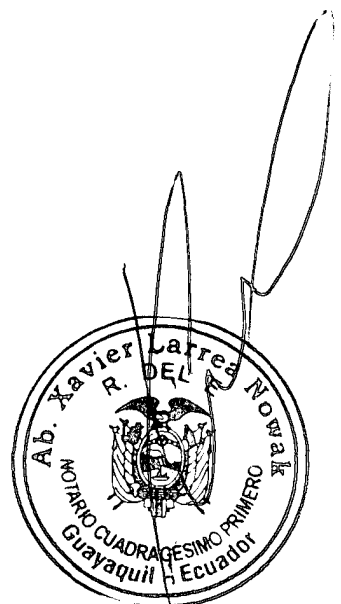


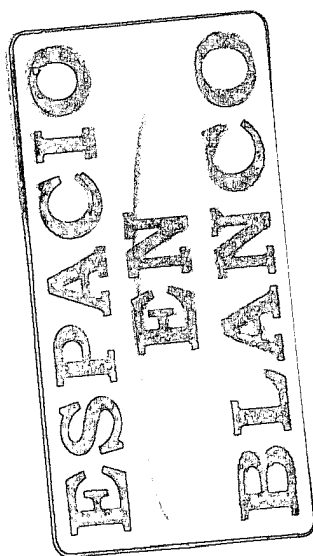
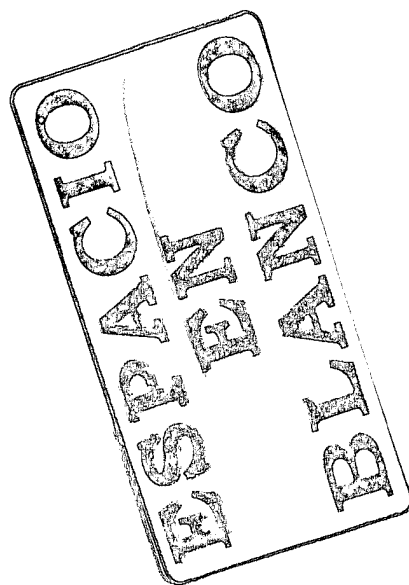
Sr. Leonardo Nagua Rodríguez
Socio



Sr. Joseph Joffre Andrade Maridueña
Socio

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

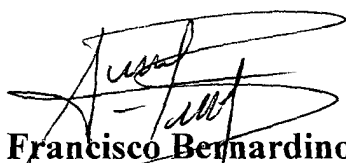




CERTIFICADO

Francisco Bernardino Bayas Alarcón, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA., certifico que en acta de junta general extraordinaria universal de socios, de fecha 05 de enero del 2015, se autorizo al socio Pablo Francisco Bermeo Rivera, para que cedan sus participaciones en las cantidades que se indican en la referida acta.

Atentamente,



Francisco Bernardino Bayas Alarcón

Gerente General

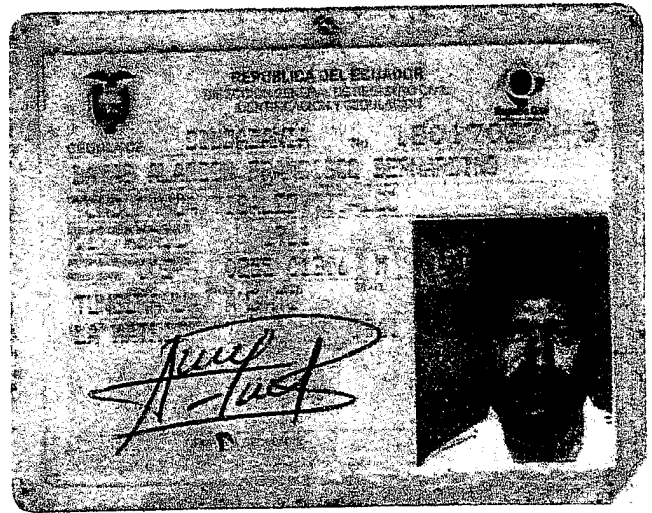
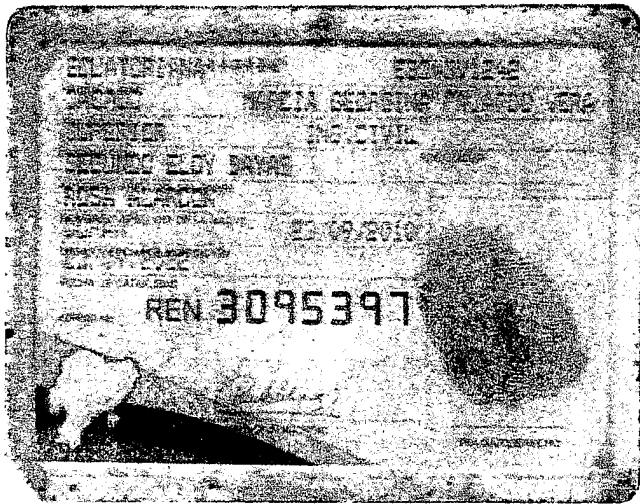
CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051
051 - 0102
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

1001703743
CÓDIGO

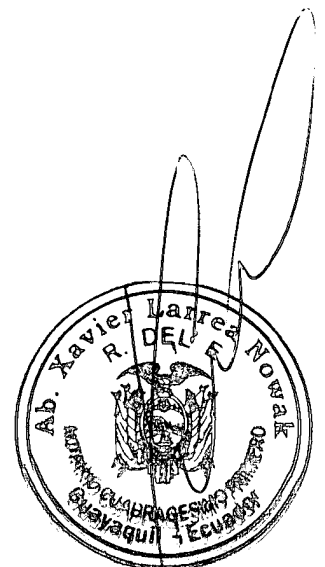
DAYAS ALERCON FRANCISCO
BERNARDINO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TAMAYO
3

PARROQUIA
SANTA ROSA
1

[Signature]
AB. XAVIER LARREA NOVAK



ESPACIO
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 091050850-6

PATINO VELEZ VENUS AZUCENA
MANERI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
08 FEBRERO 1966
0183 00042 F
PORTOVIEJO 1966

Venus Patino Velez

ECLIPSIANA ***** V3343V4222

CREADO PABLO BERNABE ATVERA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE ANTONIO PATINO MEJIA
GLORIA AZUCENA PATINO VELEZ
GUAYAQUIL 11/08/2005
11/08/2017
REN 1185905
Gys

[Signature]

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

308

308 - 0033 0910508506
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PATINO VELEZ VENUS AZUCENA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
R. DEL TUNO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-09

GOMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

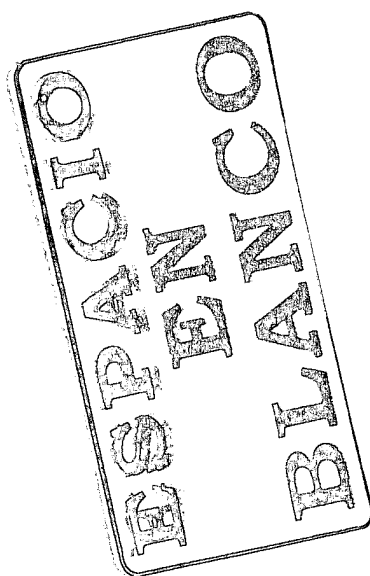
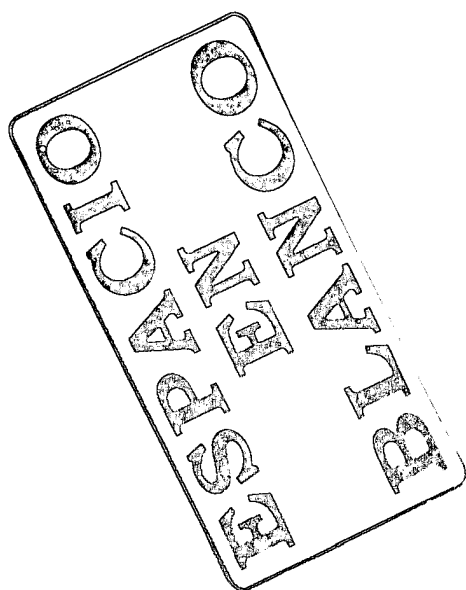
VZBUEHCE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091426J088<<<<<<<<<<<<<<<<
710501F230309ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
PARRA<RIVERA<<MARJORIE<PAOLA<<

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, Octubre 28 del 2014

Señor Ing.

Francisco Bayas Alarcón

Ciudad.

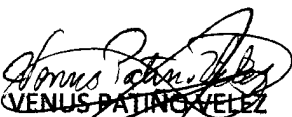
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST C.LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de Cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza en el cargo al señor Pablo Bermeo Rivera, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

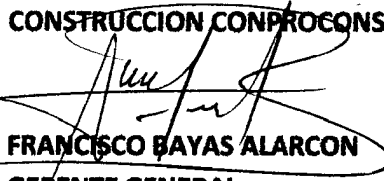
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón Guayaquil, Abogado Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano, el 5 de Mayo de 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Mayo de 2005.

Atentamente,


VENUS PATIÑO VELEZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST C.LTDA.** para el cual he sido elegido.


FRANCISCO BAYAS ALARCON

GERENTE GENERAL

C.I. 1801703743

Nacionalidad Ecuatoriana

Guayaquil, Octubre 28 del 2014



ESPACIO
PREZENCIAL

ESPACIO
PREZENCIAL

Registro Mercantil de Guayaquil



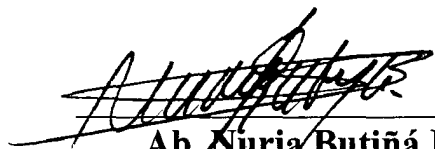
NUMERO DE REPERTORIO:53.857
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST C.LTDA.**, a favor de **FRANCISCO BAYAS ALARCON**, de fojas **45.659 a 45.661**, Registro de Nombramientos número **14.708**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53857




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 31 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COEFICACIÓN

090850623-1

CIUDADANIA
BERMEO RIVERA
PABLO FRANCISCO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
VENUS
PATINO VELEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E2343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-06-27
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-27

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0187
NÚMERO DE CERTIFICADO

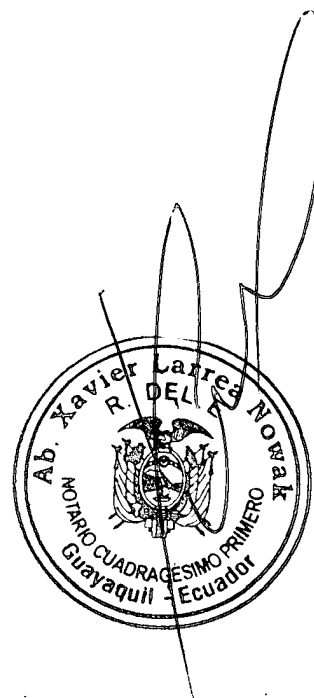
0908506231
CÉDULA

BERMEO RIVERA PABLO FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CARBO/CONCEPCION 0
PARRISHIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



ESPACIO
ESPENCO
BLANCO

ESPACIO
ENCO
BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA.**, el señor PABLO
2 FRANCISCO BERMEO RIVERA, cede la totalidad de sus participaciones,
3 esto es doscientas cuarenta participaciones sociales, acumulativas e indivisibles
4 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA, y por su parte la CESIONARIA, señora MARJORIE PAOLA
6 PARRA RIVERA, acepta la presente cesión por convenir a sus intereses.
7 **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Los CEDENTES han dado a la
8 CESIONARIA, sus participaciones a valor de un dólar de los Estados Unidos
9 de América por cada participación. **CLAUSULA QUINTA:**
10 **SANEAMIENTO.-** Los Cedentes declaran que sobre las participaciones
11 cedidas no pesa ningún gravamen ni limitación a su dominio, declaración bajo
12 cuya fe se celebra este contrato **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.-** Se incorporan a la presente, para que formen parte de la
14 misma, los siguientes documentos: El Acta de Junta General Universal
15 Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y**
16 **CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA.** celebrada el cinco de
17 Enero del dos mil quince. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
18 para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública y haga
19 constar que por si o por interpuesta persona, cualquiera de las partes se
20 encuentra autorizada para obtener la inscripción del presente en los registros
21 públicos que fuere del caso. Firmado (ilegible) Abogado Manuel Molina Plaza,
22 Registro Número nueve mil veintitrés, del Colegio de Abogados del Guayas.-
23 Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo
24 a Escritura Pública el contenido del presente documento. Léida íntegramente
25 esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, dicho otorgante se
26 afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.
27 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
28 LA COMPAÑÍA CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA.
29
30



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST
3 CIA. LTDA. .

4
5
6
7 PABLO FRANCISCO BERMEO RIVERA

8 C. C. N° 0908506231

9 C.V. 007-0187

10
11
12
13 VENUS AZUCENA PATIÑO VELEZ

14 C.C. No. 0910508506

15 C.V. 308-0033

16
17
18
19 MARJORIE PAOLA PARRA RIVERA

20 C.C. 0914260038

21 C.V. 082-0207

22
Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 12/FEB 2015



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.986

FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2015

HORA DE REPERTORIO: 16:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Febrero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCION CONPROCONST CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**, el día 12 de febrero del 2015, mediante la cual el Sr. **PABLO FRANCISCO BERMEO RIVERA** con la **autorización de su cónyuge VENUS AZUCENA PATIÑO VELEZ** cede y transfiere **240 participaciones a favor de MARJORIE PAOLA PARRA RIVERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **1.034 a 1.058**, Registro de Cesión de Participaciones número **34**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7986



Guayaquil, 18 de febrero de 2015


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: 

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
BERMEO RIVERA PABLO FRANCISCO	240	PARRA RIVERA MARJORIE PAOLA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

